AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN DE SALUD Y CÓMO PUEDE ACCEDER A ELLA. LÉALO DETENIDAMENTE.

Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso, comuníquese con el Oficial de Privacidad del Centro por correo electrónico a: Compliance@sbchc.net.

QUIÉNES SE REGIRÁN POR LAS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD DESCRITAS EN ESTE AVISO

Este Aviso de Prácticas de Privacidad describe las prácticas de privacidad de Spring Branch Community Health Center (el Centro) y de los integrantes de su personal (incluidos empleados, contratistas, médicos, enfermeros, otros profesionales con licencia o certificación, voluntarios y personal de recepción, facturación y administración) que necesiten utilizar su información de salud para desempeñar sus funciones. También se aplica a toda persona autorizada para ingresar información en su expediente del Centro. Sus otros proveedores de atención médica pueden tener políticas diferentes respecto del uso y la divulgación de la información de salud creada en sus establecimientos.

ACERCA DE SU INFORMACIÓN DE SALUD

Entendemos que la información sobre usted y su salud es personal, y que protegerla es importante para nosotros. Creamos un expediente de la atención y los servicios que recibe en el Centro. Necesitamos este expediente para brindarle atención de calidad y cumplir con ciertos requisitos legales. Este Aviso se aplica a todos los registros de su atención generados por el Centro, ya sean elaborados por personal del Centro u otros proveedores de atención médica, y estén almacenados o transmitidos electrónicamente o por otros medios. La ley nos exige:

- Mantener la privacidad de la información de salud que permita identificarle (con ciertas excepciones);
- Entregarle este Aviso sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad relativas a la información de salud que recopilamos y mantenemos sobre usted; y
- Cumplir con los términos del Aviso actualmente vigente.

CÓMO PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN DE SALUD

Las siguientes categorías describen distintas maneras en que podemos utilizar y divulgar información de salud. Cada categoría incluye una explicación. No se enumeran todos los usos o divulgaciones posibles dentro de cada categoría; sin embargo, todas las formas en que se nos permite utilizar y divulgar la información estarán comprendidas en alguna de ellas.

- **DIVULGACIÓN A SOLICITUD SUYA.** Podemos divulgar información de salud cuando usted lo solicite. Esta divulgación puede requerir su autorización por escrito.
- **PARA EL TRATAMIENTO.** Podemos utilizar su información de salud para proporcionarle tratamiento o servicios médicos. Podemos divulgarla a médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes u otro personal del Centro que participe en su atención en el Centro. Por ejemplo, un médico que le trate una fractura de pierna podría necesitar saber si usted tiene diabetes, ya que esta enfermedad puede retrasar el proceso de curación. Asimismo, el médico podría necesitar informar al trabajador social que usted tiene diabetes para que podamos coordinar un seguimiento adecuado. Las distintas áreas del Centro también pueden compartir su información de salud para coordinar la atención que necesita, como medicamentos, pruebas de laboratorio y radiografías. También podemos divulgar su información de salud a personas ajenas al Centro que participen en su atención después de que usted se retire del Centro, como enfermeros, trabajadores sociales, familiares o miembros del clero. Además, podemos utilizar y divulgar información de salud para informarle o recomendarle posibles opciones o alternativas de tratamiento que puedan interesarle.
- **PARA EL PAGO.** Podemos utilizar y divulgar su información de salud para facturar los tratamientos y servicios que reciba en el Centro y cobrarle a usted, a una aseguradora o a un tercero, como el programa de compensación laboral. Por ejemplo, tal vez debamos facilitar a su plan de salud información sobre un procedimiento realizado en el Centro para que el plan nos pague o le reembolse el costo de dicho procedimiento o consulta. También podemos informar a su plan de salud sobre un tratamiento que recibirá para obtener autorización previa o determinar si su plan lo cubrirá.
- **PARA OPERACIONES DE ATENCIÓN MÉDICA.** Podemos utilizar y divulgar su información de salud para nuestras actividades operativas de atención médica. Estos usos y divulgaciones son necesarios para administrar el Centro de manera eficiente y garantizar que todos nuestros pacientes reciban atención de calidad. Por ejemplo, podemos utilizar información de salud para revisar la seguridad y calidad de nuestros tratamientos y servicios y evaluar el desempeño del personal que le atiende. También podemos combinar y analizar información de salud de muchos pacientes del Centro para decidir qué servicios adicionales debería ofrecer el Centro, cuáles no son necesarios y si determinados tratamientos nuevos son eficaces. También podemos divulgar información a médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes, voluntarios y otros integrantes del personal del Centro con fines de revisión y aprendizaje. Asimismo, podemos combinar nuestra información de salud con la de otros centros de salud para comparar resultados e identificar oportunidades de mejora en la atención y los servicios que ofrecemos. Podemos eliminar de este conjunto los datos que le identifiquen para que otras personas puedan utilizar la información en estudios sobre la atención médica y su prestación sin conocer la identidad de los pacientes.

USOS Y DIVULGACIONES ADICIONALES DE INFORMACIÓN DE SALUD

- **SEGÚN LO EXIJA LA LEY.** Divulgaremos su información de salud cuando lo exijan las leyes o reglamentos federales, estatales o locales.
- **REGISTRO DE ENTRADA.** Podemos utilizar y divulgar su información de salud al pedirle que registre su llegada al Centro. También podemos llamarle por su nombre cuando sea su turno de recibir atención.
- **RECORDATORIOS DE CITAS Y SEGUIMIENTO DE PACIENTES.** Podemos utilizar y divulgar su información de salud para comunicarnos con usted y recordarle sus citas o la atención médica que deba recibir.
- **ASOCIADOS COMERCIALES.** Algunas de nuestras funciones se llevan a cabo mediante servicios contratados que prestan asociados comerciales. Un asociado comercial puede ser cualquier persona o entidad que reciba su información de salud de nosotros al prestar servicios al Centro. Estos servicios

pueden incluir, entre otros, servicios jurídicos, actuariales, contables, de consultoría, de agregación de datos, de gestión, administrativos, de acreditación o financieros. Al contratar estos servicios, podemos divulgar su información de salud a nuestros asociados comerciales para que realicen el trabajo que les hemos solicitado. No obstante, para proteger su información de salud, exigimos que los asociados comerciales la protejan adecuadamente.

- **AYUDA EN CASO DE DESASTRE.** Podemos divulgar información sobre usted a una entidad que preste ayuda en caso de desastre para que se informe a su familia sobre su condición, estado y ubicación.

- **RECAUDACIÓN DE FONDOS.** Podemos utilizar información sobre usted para recaudar fondos destinados al Centro y sus operaciones. Podemos divulgar información de salud a una fundación vinculada al Centro para que se comunique con usted con ese propósito. Solo divulgaríamos datos de contacto, como su nombre, dirección y número de teléfono, así como las fechas en que recibió tratamiento o servicios en el Centro. Si no desea que el Centro se comunique con usted para recaudar fondos, debe notificarlo al Oficial de Privacidad del Centro a la dirección indicada al final de este Aviso. Además, toda comunicación de recaudación de fondos incluirá la opción de no recibir más comunicaciones de este tipo.

- **PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD.** Podemos utilizar y divulgar información de salud para informarle sobre nuestros productos o servicios relacionados con la salud que puedan interesarle.

- **FAMILIARES, AMIGOS U OTRAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN SU ATENCIÓN O EN EL PAGO DE ESTA.** Podemos divulgar su información de salud para notificar o ayudar a notificar a un familiar, a su representante personal o a otra persona involucrada en su atención médica o responsable de ella acerca de su ubicación en el Centro, su estado general o su fallecimiento. También podemos divulgar información a una persona que ayude a gestionar el pago de su atención. Si usted está en condiciones y disponible para aceptar u oponerse, le daremos la oportunidad de hacerlo antes de realizar estas divulgaciones; no obstante, en caso de desastre, podemos divulgar esta información incluso si usted se opone, cuando consideremos que es necesario para responder al desastre o a la situación de emergencia. Si no puede o no está disponible para aceptar u oponerse, utilizaremos nuestro mejor criterio en las comunicaciones con su familia, su representante personal y otras personas involucradas.

- **INVESTIGACIÓN.** En determinadas circunstancias, podemos utilizar y divulgar su información de salud con fines de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación podría comparar la salud y la recuperación de todos los pacientes que recibieron un medicamento con las de quienes recibieron otro para la misma afección. Sin embargo, todos los proyectos de investigación están sujetos a un proceso especial de aprobación. Este proceso evalúa el proyecto propuesto y su uso de la información de salud, procurando equilibrar las necesidades de la investigación con la necesidad de los pacientes de que se proteja la privacidad de su información de salud. Antes de utilizar o divulgar información de salud para una investigación, el proyecto habrá sido aprobado mediante este proceso. No obstante, también podemos divulgar su información de salud a quienes estén preparando un proyecto de investigación, por ejemplo, para ayudarles a identificar pacientes con necesidades médicas específicas, siempre que la información de salud que revisen no salga del Centro.

- **PARA EVITAR UNA AMENAZA GRAVE A LA SALUD O LA SEGURIDAD.** Podemos utilizar y divulgar su información de salud cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave para su salud y seguridad o para la salud y seguridad del público o de otra persona. Por ejemplo, podemos notificar al personal de respuesta a emergencias sobre una posible exposición al síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y/o al virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). Sin embargo, toda divulgación de este tipo se limitará a lo exigido o permitido por las leyes y reglamentos federales, estatales o locales.

- **CAMBIO DE PROPIEDAD.** Si el Centro se vende o se fusiona con otra organización, su información de salud o expediente médico pasará a ser propiedad del nuevo dueño, aunque usted conservará el derecho de solicitar que se transfieran copias de su información de salud a otro centro de salud, grupo médico, médico u otro proveedor de atención médica.

SITUACIONES ESPECIALES

- **DIRECTORES DE FUNERARIAS, MÉDICOS FORENSES Y EXAMINADORES MÉDICOS.** Podemos divulgar su información de salud a directores de funerarias cuando sea necesario para el desempeño de sus funciones. También podemos divulgar información de salud a un médico forense o examinador médico. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la muerte.

- **ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DE SALUD.** Podemos divulgar su información de salud a un organismo de supervisión de salud para actividades autorizadas por las leyes y reglamentos federales, estatales o locales. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, inspecciones, revisiones de licencias, investigaciones de conductas ilícitas y verificación del cumplimiento de otras leyes y reglamentos. Estas actividades son necesarias para que el gobierno supervise el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

- **PERSONAS RECLUIDAS.** Si usted está recluido en una institución penitenciaria o bajo la custodia de una autoridad del orden público, podemos divulgar su información de salud a dicha institución o autoridad si la divulgación es necesaria (a) para que la institución le brinde atención médica; (b) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otras personas; o (c) para la seguridad y protección de la institución penitenciaria.

- **AUTORIDADES DEL ORDEN PÚBLICO.** Podemos divulgar su información de salud si una autoridad del orden público la solicita en las siguientes circunstancias: (a) en respuesta a una orden judicial, citación, orden de registro, emplazamiento o procedimiento similar; (b) para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo esencial o persona desaparecida; (c) respecto de la víctima de un delito si, en determinadas circunstancias limitadas, no podemos obtener el consentimiento de esa persona; (d) respecto de una muerte que consideremos que pudo haber sido consecuencia de una conducta delictiva; (e) respecto de una conducta delictiva en el Centro; o (f) en situaciones de emergencia, para denunciar un delito, el lugar del delito o de las víctimas, o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el delito.

- **DEMANDAS Y CONTROVERSIAS.** Si usted participa en una demanda o controversia, podemos divulgar su información de salud en la medida expresamente autorizada por una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar su información de salud en respuesta a una citación, solicitud de presentación de pruebas u otro procedimiento legal iniciado por otra persona involucrada en la controversia, pero solo si se han hecho esfuerzos razonables para notificarle la solicitud (lo que puede incluir una notificación por escrito) y usted no se ha opuesto, o para obtener una orden que proteja la información solicitada.

- **PERSONAL MILITAR Y VETERANOS.** Si usted pertenece a las fuerzas armadas, podemos divulgar su información de salud cuando lo exijan las autoridades militares. También podemos divulgar información de salud del personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera correspondiente.

- **ACTIVIDADES DE SEGURIDAD NACIONAL E INTELIGENCIA.** Podemos divulgar su información de salud a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

- **ORGANIZACIONES DE OBTENCIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.** Si usted es donante de órganos, podemos divulgar información de salud a organizaciones que gestionan la obtención de órganos o el trasplante de órganos, ojos o tejidos, o a un banco de donación de órganos, según sea necesario para facilitar la donación y el trasplante de órganos o tejidos.

- **SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL PRESIDENTE Y OTRAS PERSONAS.** Podemos divulgar su información de salud a funcionarios federales autorizados para que puedan brindar protección al presidente, a otras personas autorizadas o a jefes de Estado extranjeros, o para realizar investigaciones especiales.

- **NOTIFICACIONES DE SALUD PÚBLICA.** Podemos divulgar su información de salud para actividades de salud pública. Solo realizaremos esta divulgación si usted está de acuerdo o cuando lo exija o autorice la ley. Estas actividades generalmente incluyen: (a) prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades; (b) notificar nacimientos y defunciones; (c) denunciar el abuso o abandono de niños, adultos mayores y adultos dependientes; (d) notificar reacciones a medicamentos o problemas con productos; (e) informar a las personas sobre retiros del mercado de productos que puedan estar utilizando; y (f) notificar a una persona que podría haber estado expuesta a una enfermedad o estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o afección.

- **VÍCTIMAS DE ABUSO, ABANDONO O VIOLENCIA DOMÉSTICA.** Podemos divulgar su información de salud para notificar a la autoridad gubernamental correspondiente si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, abandono o violencia doméstica. Solo realizaremos esta divulgación cuando lo exija o autorice la ley.

- **COMPENSACIÓN LABORAL**. Podemos divulgar su información de salud para programas de compensación laboral o programas similares. Estos programas otorgan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

- **AUTORIZACIONES DE SEGURIDAD.** Podemos utilizar su información médica para tomar decisiones sobre su aptitud médica para obtener una autorización de seguridad o prestar servicio en el extranjero. También podemos divulgar la determinación de su aptitud médica a los funcionarios del Departamento de Estado que necesiten acceder a esa información para estos fines.

- **EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS DE PERSONAL.** Podemos divulgar información de salud a una agencia gubernamental estatal o local o a un equipo multidisciplinario de personal pertinente para la prevención, identificación, gestión o tratamiento de un niño víctima de abuso y de sus padres, o de situaciones de abuso y abandono de adultos mayores.

- **CATEGORÍAS ESPECIALES DE INFORMACIÓN DE SALUD.** En ciertas circunstancias, su información de salud puede estar sujeta a restricciones adicionales que limiten o impidan algunos usos o divulgaciones descritos en este Aviso de Prácticas de Privacidad. Por ejemplo, existen restricciones especiales para el uso y/o la divulgación de determinadas categorías de información de salud, como: (a) información sobre el tratamiento del SIDA y resultados de pruebas de VIH; (b) tratamiento de afecciones de salud mental y notas de psicoterapia; (c) información sobre el tratamiento del alcoholismo, el abuso de drogas y la dependencia de sustancias químicas; y/o (d) información genética. Además, los programas gubernamentales de beneficios de salud, como Medicare o Medicaid, también pueden limitar la divulgación de información de pacientes para fines no relacionados con el programa.

SUS DERECHOS DE PRIVACIDAD

Usted tiene los siguientes derechos respecto de la información de salud que mantenemos sobre usted:

- **DERECHO A EXAMINAR Y COPIAR.** Tiene derecho a examinar y copiar la información de salud que pueda utilizarse para tomar decisiones sobre su atención. Por lo general, esto incluye los expedientes médicos y de facturación, pero puede no incluir cierta información de salud mental. Si solicita una copia de su información de salud que pueda utilizarse para tomar decisiones sobre su atención, podemos cobrarle una tarifa por los costos de copiado, envío postal u otros materiales relacionados con su solicitud. Para examinar y copiar la información de salud que pueda utilizarse para tomar decisiones sobre su atención, debe presentar su solicitud por escrito a:

  Spring Branch Community Health Center
  5502 1st Street
  Katy, TX 77493
  Atención: Oficial de Privacidad

  Podemos denegar su solicitud de examinar y copiar en circunstancias específicas. Si se le deniega el acceso a su información de salud, puede solicitar que se revise la denegación. Otro profesional de atención médica con licencia, elegido por el Centro, revisará su solicitud y la denegación. La persona que realice la revisión no será quien haya denegado su solicitud. El Centro cumplirá con el resultado de la revisión.

- **DERECHO A SOLICITAR RESTRICCIONES.** Tiene derecho a solicitar una restricción o limitación de la información de salud que el Centro utilice o divulgue sobre usted para tratamiento, pago u operaciones de atención médica. También puede solicitar una restricción o limitación de la información de salud que divulguemos sobre usted a alguien involucrado en su atención o en el pago de esta, como un familiar o amigo. Por ejemplo, podría pedir que no utilicemos ni divulguemos información sobre una cirugía a la que se sometió.

- **NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE ACEPTAR O RECHAZAR SU SOLICITUD**. Si aceptamos, cumpliremos con su solicitud, a menos que se necesite la información para brindarle tratamiento de emergencia. Le notificaremos si no aceptamos una restricción solicitada. Para solicitar restricciones, debe presentar una solicitud por escrito al Centro en la dirección indicada anteriormente. En su solicitud, debe indicar: (a) qué información desea limitar; (b) si desea limitar su uso, su divulgación o ambos; y (c) a quiénes desea que se apliquen las limitaciones; por ejemplo, que no se divulgue información a su cónyuge.

- **DERECHO A RESTRINGIR LA DIVULGACIÓN DE SERVICIOS PAGADOS EN SU TOTALIDAD POR USTED.** Tiene derecho a restringir la divulgación de su información de salud a un plan de salud si la información se refiere a servicios de atención médica que usted pagó en su totalidad directamente al Centro y la ley no exige dicha divulgación por otros motivos.

- **DERECHO A SOLICITAR CORRECCIONES.** Si considera que la información de salud que tenemos sobre usted es incorrecta o incompleta, puede pedirnos que la corrijamos. Tiene derecho a solicitar una corrección de su información de salud mientras el Centro, o alguien en nombre del Centro, conserve esa información. Debe presentar su solicitud de corrección por escrito al Centro en la dirección indicada anteriormente, e incluir una razón que la justifique. Además, podemos denegar su solicitud si nos pide corregir información que:

  1. No fue creada por nosotros, salvo que la persona o entidad que la creó ya no esté disponible para realizar la corrección;

2. No forma parte de la información de salud que mantiene el Centro o que se mantiene en su nombre;
3. No forma parte de la información que usted tendría permitido examinar y copiar; o
4. Es precisa y completa.

La ley nos permite denegar una solicitud de corrección que no se presente por escrito o que no incluya una razón que la justifique.

Incluso si el Centro deniega su solicitud de corrección, usted tiene derecho a presentar una adición por escrito, de no más de 250 palabras, respecto de cualquier dato o declaración de su expediente que considere incompleto o incorrecto. Si indica claramente por escrito que desea que la adición forme parte de su expediente médico, la adjuntaremos a sus expedientes y la incluiremos cada vez que divulguemos el dato o la declaración que usted considere incompleto o incorrecto.

- **DERECHO A SOLICITAR UN REGISTRO DE DIVULGACIONES.** Tiene derecho a solicitar un "registro de divulgaciones". Dicho registro es una lista de las divulgaciones que hemos hecho de su información de salud, aparte de nuestros propios usos para tratamiento, pago y operaciones de atención médica (según se describen anteriormente) y de otras excepciones previstas por la ley. Para solicitar esta lista o registro de divulgaciones, debe presentar su solicitud por escrito al Centro en la dirección indicada anteriormente. Su solicitud debe indicar un período que no supere los seis (6) años. Su solicitud debe indicar el formato en que desea recibir la lista (por ejemplo, en papel o en formato electrónico). La primera lista que solicite en un período de 12 meses será gratuita. Para listas adicionales, podemos cobrarle los costos de proporcionarlas. Le informaremos del costo correspondiente y usted podrá retirar o modificar su solicitud en ese momento, antes de que se incurra en gastos.

- **DERECHO A SOLICITAR COMUNICACIONES CONFIDENCIALES.** Tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre asuntos de salud de determinada manera o en determinado lugar. Por ejemplo, puede pedir que solo nos comuniquemos con usted en el trabajo o por correo postal. Debe presentar su solicitud de comunicaciones confidenciales por escrito al Centro en la dirección indicada anteriormente. No le preguntaremos el motivo de su solicitud. Atenderemos todas las solicitudes razonables. Su solicitud debe especificar cómo o dónde desea que nos comuniquemos con usted.

- **DERECHO A OBTENER UNA COPIA IMPRESA DE ESTE AVISO.** Tiene derecho a recibir una copia impresa de este Aviso. Puede solicitar una copia de este Aviso en cualquier momento. Aunque haya aceptado recibir este Aviso electrónicamente, sigue teniendo derecho a una copia impresa.

- **DERECHO A RECIBIR NOTIFICACIÓN DE UNA VIOLACIÓN DE SEGURIDAD.** Tiene derecho a recibir una notificación si nosotros o alguno de nuestros asociados comerciales tenemos conocimiento de una divulgación indebida de su información de salud.

CAMBIOS EN ESTE AVISO

Nos reservamos el derecho de modificar este Aviso en cualquier momento. Nos reservamos el derecho de aplicar el Aviso revisado o modificado a toda la información de salud que tengamos sobre usted, así como a cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del Aviso vigente en el Centro. El Aviso indicará su fecha de entrada en vigor en la parte inferior de cada página. Si modificamos este Aviso, le ofreceremos una copia del Aviso vigente. Puede solicitar una copia del Aviso vigente cada vez que visite el Centro para recibir servicios, o llamando al Centro para pedir que se la enviemos por correo postal.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, PRESENTAR UNA QUEJA O INFORMAR UN PROBLEMA

Si considera que se han violado sus derechos de privacidad, infórmenos lo antes posible para que podamos abordar la situación. Puede presentar una queja ante el Centro y/o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. Todas las quejas deben presentarse por escrito.

Para presentar una queja ante el Centro, envíe una queja por escrito al Oficial de Privacidad del Centro a:

Spring Branch Community Health Center
5502 1st Street
Katy, TX 77493
Atención: Oficial de Privacidad

Si desea hablar de un problema sin presentar una queja formal, puede comunicarse con el Oficial de Privacidad por correo electrónico a: Compliance@sbchc.net o por fax al (832) 831-5369. ***No se le sancionará por presentar una queja.***

OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN DE SALUD

Los demás usos y divulgaciones de información de salud que no estén contemplados en este Aviso ni en las leyes que nos son aplicables se realizarán únicamente con su autorización por escrito. Si nos autoriza a utilizar o divulgar información de salud sobre usted, puede revocar esa autorización, por escrito, en cualquier momento. Si la revoca, dejaremos de realizar los usos y divulgaciones permitidos por esa autorización, excepto en la medida en que ya hayamos actuado basándonos en ella. Por ejemplo, no podemos retirar las divulgaciones que ya hayamos efectuado con su autorización.